



IMBRO S.A.

IMBRO S.A. [CUIT: 30-60722982-8] sociedad constituida según escritura de fecha 23/09/1985 inscripta en la I.G.J. el 01/10/1985 bajo el Nro. 5493 del Libro 105 Tomo A de S. A con domicilio legal en Uruguay 775, 3° "B" de esta Ciudad, HACE SABER por tres días: (a) Por Asamblea General Extraordinaria del 26.03.2019 aprobó su escisión parcial para constituir con parte del patrimonio ORLANDO VICTOR RAMON IMBROSCIANO S.A.U. conforme art. 88 y sig. de la LGS. y conforme acuerdo previo del 15.03.2019 y por Asamblea General Extraordinaria del 27.09.2019 se aprobó el Balance Especial de escisión preparado al 30.06.2019, la reducción del capital social y la modificación del artículo Cuarto de los estatutos de IMBRO S.A. y también el estatuto de ORLANDO VICTOR RAMON IMBROSCIANO S.A.U. (b) Valuación del Activo y pasivo de IMBRO S.A.: [i] Antes de la escisión según Balance Especial de escisión preparado al 30.06.2019: ACTIVO: \$ 384.595.600,26 PASIVO: 28.834.505,79 [ii] Después de la escisión ACTIVO REMANENTE: \$ 325.302.084,52 y ACTIVO ESCINDIDO: \$ 59.293.515,74 PASIVO ESCINDIDO: \$ 0,00 (c) Valuación de activo y pasivo de ORLANDO VICTOR RAMON IMBROSCIANO S.A.U. después de la escisión: [i] ACTIVO: \$ 59.293.515,74 y PASIVO: \$ 0,00. (c) Por Asamblea General Extraordinaria del 27.09.2019, IMBRO S.A. resolvió: [i] : Reducir su capital social a \$ 6.091.666.- representado por 6.091.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$ n 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. [ii] Reformar el artículo Cuarto de sus Estatutos. (d) Los acuerdos de escisión fueron aprobados en forma unánime y ningún accionista ejerció el derecho de recesso. (e) ORLANDO VICTOR RAMON IMBROSCIANO S.A.U.: [i] tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires en Av. Callao 1690, 1er. Piso de esta ciudad, [ii] su plazo es de 99 años contados desde su inscripción en al IGJ, [iii] Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento y cualquier negocio jurídico sobre inmuebles y la administración de los mismos por cuenta de terceros. AGRICOLA GANADERAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales, para la cría o engorde de ganado, sea de tipo general, de pedigree o de tambo, y la producción de cereales y su comercialización.- [iv] su Capital Social es de \$ 1.218.334.- representado por 1.218.334 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de v\$ n 1.- cada una y con derecho a un voto por acción.- [v] El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año: I) DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Orlando Víctor Ramón Imbrosciano y como Director Suplente a la Srta. Delfina Imbrosciano.- II) DESIGNACION DE SINDICATURA: Se designa como Síndico titular a Enrique Alberto Marqués y como Síndico suplente a Lucía Noemí Foggia. LAS OPOSICIONES DE LEY deben efectuarse en el plazo previsto en el art. 83, 3) in fine de la LGS en Maipu 836, 7° piso de esta Ciudad de Lunes a Viernes de 11:00 a 18:00. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2019 Carlos Enrique Rodriguez - Matrícula: 3103 C.E.C.B.A.

e. 13/01/2020 N° 1373/20 v. 15/01/2020

Fecha de publicacion: 13/01/2020